

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE SIERRA SANDS REGLAS Y REGLAMENTOS DE CONDUCTA – TRANSPORTE ESCOLAR

Una de las principales preocupaciones del Distrito Escolar Unificado de Sierra Sands es la habilidad de proporcionar un medio de transporte seguro, eficiente y apropiado para sus estudiantes. El Distrito Escolar Unificado de Sierra Sands se apega a los siguientes estándares de disciplina basados en el Código Administrativo de California, Título 5, Sección 14263 el cual estipula: “Los estudiantes que son transportados en camiones escolares estarán bajo la autoridad y la responsabilidad directa del chofer del camión, y el chofer será responsable por la conducta ordenada de los alumnos mientras ellos permanezcan en el camión o sean escoltados al cruzar la calle, la avenida o la carretera. Una conducta desordenada continua o el rehusarse de manera persistente a someterse a la autoridad del chofer será suficiente motivo para negarle el servicio de transporte al estudiante. Un chofer no le exigirá a ningún alumno que se baje del camión entre la ruta de la casa y la escuela o cualquier otro destino.” Los estándares del Distrito para los estudiantes se proporcionan a continuación:

REGLAS DE CONDUCTA

1. Se deben seguir las instrucciones del chofer todo el tiempo.
2. No se permite pelear o jugar vigorosamente.
3. No se permite comida, bebidas ni goma de mascar (chicle).
4. Mantenga todas las partes del cuerpo dentro del camión durante todo el tiempo.
5. No se permite hablar fuerte ni lenguaje inapropiado.
6. No se permite dañar o mutilar el equipo del Distrito.
7. Utilice los cinturones de seguridad cuando estén disponibles.

Para reforzar las siguientes reglas de conducta mientras se encuentren abordo de los camiones del distrito escolar, los chóferes del Distrito han sido instruidos para que sigan estos procedimientos:

1. Cuando, en la opinión del chofer, la conducta del alumno no es aceptable, se le hará una advertencia verbal al alumno.
2. Cuando, en la opinión del chofer, la conducta del alumno no mejora inmediatamente, se emitirá un “Reporte de Conducta en el Camión” (*Bus Conduct Report*).

HORARIO DE LAS RUTAS Y CORTESIA EN LAS PARADAS DEL CAMIÓN

La Mesa Directiva de Educación del Distrito Escolar Unificado de Sierra Sands aprueba las paradas de los camiones establecidas por el Departamento de Transporte del Distrito.

- Los estudiantes no deben subirse o bajarse en cualquier otro lugar que no sea la parada aprobada.
- Cada pase de autobús de una escuela primaria estará impreso con la parada del camión normal del estudiante. Si es necesario cambiar la parada del camión del estudiante ya sea de manera temporal o permanente, se les pide a los padres que se comuniquen a la escuela de su niño. Las notas de permiso para cambiar paradas deben ser autorizadas por la escuela del estudiante.
- En caso de que el estudiante se porte mal, los estudiantes podrían estar sujetos a procedimientos disciplinarios de acuerdo a la Política de la Mesa Directiva del Distrito Escolar de Sierra Sands, el Código de Educación de California, el Código Penal de Estado de California, el Código de Reglamentos de California y/o el Código de Vehículos de California.
- En todas las paradas del camión, los estudiantes deben mantenerse alejados del borde de la acera o de la calle y del camión hasta que el camión pare completamente.
- Al bajarse del camión, los estudiantes deben retirarse del autobús inmediatamente y no permanecer al lado del autobús.

Los estudiantes deben llegar a la parada del camión por lo menos 5 minutos antes del tiempo que llega el camión. La hora de la parada establecida, es la hora de salida de la parada del camión. Por favor ayude al Departamento de Transporte a mantener el horario establecido siendo puntual.

De vez en cuando es necesario revisar los horarios. Haremos todo lo posible para informar a las escuelas, los estudiantes y a los padres de los cambios. Si tiene preguntas, favor de comunicarse por teléfono al Departamento de Transporte al (760) 499-1874 o por correo electrónico a transportation@ssusd.org.